notificacion

Carta agrauada

Conclusion

Notificacion

En la Camara en la Alcaudiençia de Gra
nada a los xxx de Otubre de xcvii años
Va sygnada y sellada en papel del sinnumb
y se dexa en ser en esta causa y causado en
do que le cabe al dicho procurador general de Toscana
los comissarios de Su Magd escribano
gana de Su Magd necesario = Yan
tonio Lopez de Ayala = Dan de mas con ber
gas y costas de tasar y sentenciar para que se cobre
de los bienes y hacienda del dicho Pedro Lopez
de Castro y de Don Diego su hijo o de qualquier
qui er manera que sea obligacion de dar y pa
gar de mancomun y qualquier
otra qualidad en dicho nombre propio por
que para ante ellos y cada uno de por
si se les debe y pertenece y debera facultad
y comission

Notificose esta Real prouision de la
Alcaudiençia de Granada de la Camara
a miguel palacios procurador de causas
de Don Luis de Guzman y Pere de Lemos
y Don Luis de Guzman y Pere de Lemos marino
y de los consortes y consortes cerca
de la vniuersidad de Granada y de los Regidores del Lugar
de los plei tos causas y causados y de Pedro Lopez
de Castro y Don Diego su hijo y de los
comissarios y Alcaldes de Corte y procurador general y a qualquier
de ellos y a aquello que contenido